

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLENO  
CELEBRADA EL DIA 3 DE JULIO DE 2007**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D<sup>a</sup> Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D<sup>a</sup> Rebeca Ruiz Bargueño

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

11. D. Aurelio San Emeterio Fernández
12. D<sup>a</sup> Carmen Jiménez Martín

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup> Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
14. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz González
15. D. Lamberto García Pineda
16. D. Fernando Sanz Domínguez
17. D. Fernando Fernández Gaitán
18. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martínez Moreno
19. D<sup>a</sup> Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
20. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
21. D. Javier María Alonso Cuesta
22. D. Juan José Alcalde Saugar
23. D. Joaquín Romera García

**EL SECRETARIO GENERAL**

D. César García-Monge Herrero

**EL INTERVENTOR**

D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día tres de julio de dos mil siete bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D<sup>a</sup> Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup> Rebeca Ruiz Bargeño.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández, D<sup>a</sup> Carmen Jiménez Martín.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup> Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martínez Moreno, D<sup>a</sup> Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

La Corporación realiza un minuto de silencio por las víctimas de Yemen
--

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN RESULTANTE DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL 27 DE MAYO DE 2007, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2007.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones algunas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### 2. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta sobre régimen de sesiones ordinarias de Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de junio de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 23 votos a favor (10 PSOE, 2 IU y 11 PP) **ACUERDA**:

Establecer por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la celebración de sesiones ordinarias el tercer jueves de cada mes, a las 17:00 horas.

### 3. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES ORDINARIAS Y ESPECIALES DEL PLENO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de creación de Comisiones Permanentes del Pleno y Especiales de Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (10 PSOE y 2 IU) y 11 abstenciones (PP) **ACUERDA**:

**Primero.** La creación de las siguientes Comisiones Permanentes Ordinarias:

- **Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda, Servicios y Régimen Interior.**
- **Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras.**
- **Comisión Permanente Ordinaria de Movilidad y Seguridad Ciudadana.**

- **Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana**, que engloba los grupos de trabajo de ayuda a la cooperación, de subvenciones y del botellón.

**Segundo.** La creación de la **Comisión Permanente Especial de Cuentas**.

**Tercero.** La creación de la **Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones**.

**Cuarto.** La composición de todas las Comisiones Permanentes atenderá a la siguiente proporcionalidad con el Pleno:

- Tres miembros del Grupo Municipal Socialista
- Tres miembros del Grupo Municipal Popular
- Un miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida

**Quinto.** La periodicidad de las sesiones de las Comisiones Permanentes Ordinarias coincidirá con las del Pleno.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresando que: La propuesta que hace el Sr. Alcalde sobre las comisiones ordinarias y especiales del pleno es coherente con la estructura de áreas que ha aprobado en las últimas semanas, se trata de hacer corresponder de forma eficaz la estructura aprobada por el Sr. Alcalde con el funcionamiento del pleno a través de sus comisiones permanentes y especiales. La estructura dada al Gobierno Municipal responde a un modelo de funcionamiento que tratamos que sea eficaz y sin excesivas ataduras burocráticas. Esta estructura pretende aumentar la eficacia y la coordinación interna del ayuntamiento y de esta manera responder a las necesidades reales de los toledanos. El alcalde en el ejercicio de sus funciones que la legislación le reconoce ha definido la organización, la estructura en el marco de la Ley de Modernización de Gobierno Local. Estas áreas estratégicas responden a un objetivo básico que todos podemos compartir, mejorar la ciudad y responde a una nueva concepción de la estructura del ayuntamiento que deberá ser revisada en los próximos años de tal forma que la organización de gobierno se traslade a los ámbitos del organigrama de los empleados públicos que trabajan en el ayuntamiento. También creemos que existirá en este pleno la coincidencia de afrontar la problemática de la estructura y del funcionamiento del ayuntamiento con un gran consenso entre los grupos políticos. Queremos avanzar en una administración más ágil y eficaz, reservando al alcalde y al equipo de gobierno las funciones ejecutivas y al pleno de este ayuntamiento las normativas y las presupuestarias, este es el modelo y a ese modelo queremos que se sumen ustedes.

Seguidamente interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando lo siguiente: Simplemente saludar a todos los compañeros de la nueva corporación a este primer pleno, el nuevo gobierno derivado del pacto del Partido Socialista e Izquierda Unida, abre una nueva etapa en la Ciudad de Toledo por decisión de la mayoría de los ciudadanos, pero también hay elementos de continuidad por un lado tenemos graves deficiencias y problemas, también para el desarrollo de la vida municipal por parte de los grupos municipales, pero creo que los acuerdos que hemos llegado en estos días que hoy vamos a aprobar en sendos puntos, si continua una forma de trabajar que viene desde los años atrás y que desde luego que nosotros hemos reconocido en el haber del exalcalde José Manuel Molina, los acuerdos que hoy vamos a aprobar van a permitir con algunas dificultades, van a permitir el desarrollo de todos los grupos políticos y consideramos que van a permitir o seguir permitiendo como ha sido hasta ahora el trabajo del ahora en la oposición del Partido Popular. Nosotros hemos sido muy críticos o fuimos muy críticos con el anterior gobierno, pero también actuamos con lealtad institucional al ayuntamiento a esta institución democrática, esperamos y creemos que también necesitamos una buena labor de oposición y que la ciudad necesita como digo de esa labor de oposición, y por tanto esperamos que también con diferencia porque por eso estamos en distintos partidos, pero que también el Partido Popular sepa hacer esa labor de oposición y que pueda también contribuir en esa nueva oposición en el avance de la ciudad manifestando con lealtad los acuerdos cuando los haya, y también en esa obligación como oposición de manifestar claramente las diferencias que también las habrá. Y simplemente hacer esa valoración general de todo lo que va a ser ese pleno de hoy.

Nuevamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, interviene renunciando a su turno.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA** Miembro del Grupo Municipal Popular, opinando que: Una cuestión de orden era por qué tenía que intervenir ahora otra vez el Portavoz del Grupo Socialista, pues no. En primer lugar Sr. Alcalde desde mi grupo queremos felicitarle, y desde mi grupo todos nos ponemos a trabajar por el bien de la ciudad, y usted en su discurso de investidura, aunque fue muy brevemente, al final extendía el brazo y la mano para los acuerdos que se pudieran llegar con este grupo, nosotros somos conscientes de la responsabilidad que tenemos, el grupo minoritario pero que ha ganado las elecciones mayoritariamente por mayor número de concejales, pero estamos dispuestos también a colaborar. Con una colaboración real y sincera, pero con una colaboración también que denunciaremos constantemente y puntualmente todo aquello que consideramos que no se ajusta en beneficio de la ciudad o que no se ajuste algún principio o norma legal. En el tema que nos ocupa referente a la composición de las comisiones, pues estamos de acuerdos los tres grupos en el avance que a supuesto para el avance de Toledo la aprobación de los reglamentos, y la aplicación de la Ley de Grandes Ciudades que ha sido el único ayuntamiento de Castilla-La Mancha que la tiene puesta en estos momentos en vigor y que se puede aplicar y con arreglo a esta disposición y en concreto, pues al art. 37.1 del Reglamento Orgánico de Administraciones y

Gobierno de la Ciudad de Toledo señala que las áreas de gobierno constituyen los niveles esenciales de la organización municipal y comprende cada una de ellas uno o varios sectores funcionalmente homogéneos de la actividad municipal, es aquí donde nosotros quizás disintimos. Hemos visto como en muy poca fecha se ha cambiado la modificación de las áreas, lo cual nos da las sospecha de que hay incertidumbre en la composición que ustedes han hecho y además consideramos que no es lo homogénea que señala el art. 37.1, por este motivo tampoco nosotros queremos oponernos a las estructura y organización que ustedes tienen todo el derecho ha realizar y de aquí le anuncio por lo tanto en este punto que por este motivo nosotros en este, mi grupo se va a abstener.

En nueva intervención el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, añadiendo lo siguiente: En primer lugar agradecer las primeras palabras de colaboración que es verdad que se han traducido en una abstención, por cierto una abstención histórica en este ayuntamiento, es la primera vez que las comisiones, las antiguas comisiones del pleno, o las actuales comisiones de apoyo al pleno no son aprobadas por unanimidad por el pleno del ayuntamiento, ustedes son responsables de esa decisión y ustedes sabrán porqué lo han hecho, pero que sepan que es la primera vez que en el ayuntamiento de Toledo los tres grupos, un grupo concretamente, ustedes hoy no se han puesto de acuerdo para aprobar una cosa tan sencilla como es determinar las comisiones de apoyo al pleno del ayuntamiento, es decir, las comisiones que van a dictaminar todos los asuntos que vienen a este pleno. Y sorprende mucho porque el espíritu que arrancaban las primeras palabras pensaba que iban a determinar con la aprobación, de por cierto, una propuesta que ustedes no han presentado alternativa, porque en el diálogo que hemos tenido estas semanas no han hecho ninguna alternativa a la propuesta que había hecho el equipo de gobierno en la que incluso yo les hablaba a ustedes de simplificar al máximo, de tratar de constituir las comisiones mínimos posibles para hacer eficaz el funcionamiento lo menos burocratizado posible, cosa que ustedes así asintieron, o al menos dijeron que estaban de acuerdo. Por tanto sorpresa por el asunto que ustedes hoy se abstienen y en segundo lugar, repito, una abstención histórica que nunca ha ocurrido desde que se constituyó este ayuntamiento en las primeras elecciones municipales, siempre las comisiones han sido aprobadas por unanimidad en el pleno de este ayuntamiento.

#### **4. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE COMPOSICIÓN DE LAS JUNTAS DE DISTRITO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de nombramiento de miembros de las Juntas Municipales de Distrito con derecho a voz y voto de Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de junio de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 23 votos a favor (10 PSOE, 2 IU y 11 PP) **ACUERDA:**

- La composición de las **Juntas Municipales de Distrito** en cuanto a los vocales con derecho a voz y voto será la siguiente:
  - Un representante del Grupo Municipal Socialista
  - Un representante del Grupo Municipal Popular
  - Un representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

El primer turno corre a cargo del **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que: Simplemente expresar el acuerdo que en las diversas conversaciones que hemos tenido los tres grupos habían este asunto, es decir, que la composición de las Juntas de Distrito era un representante del Partido Popular, un representante del Partido Socialista y un representante de Izquierda Unida, esa es la propuesta que trae el alcalde a este pleno y supongo que no tendrá ninguna objeción por parte de ustedes.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, manifestando lo siguiente: Como habíamos hablado no estaba previsto esta intervención, simplemente volver a manifestar el buen deseo de que esta corporación funcione con normalidad y digo que es un deseo porque, bueno, lo voy a dejar ahí, todo apunta que parece que no vamos a ir por ahí, aunque no sea navidad, esperar que ese deseo se manifieste, no. Simplemente reiterar lo que se ha comentado, es decir, había un acuerdo y creemos que de alguna manera también se va a agilizar, se debe agilizar el funcionamiento de las Juntas de Distrito, y creemos que esa representación de todos los grupos facilita esa representación en las Juntas de Distrito por parte de todos los grupos, y que se adecue como decía antes a la realidad que ahora mismo hay en el Ayuntamiento de Toledo.

A continuación el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando lo siguiente: En mi primera intervención de esta legislatura quería dar la bienvenida a los nuevos miembros de la corporación que se encuentran hoy aquí, deseando las mejores suertes, personales, en el plano personal, que eso deberá repercutir en la mejora de la calidad de vida de los vecinos. Por eso como ya ha reiterado el presidente del grupo popular y nuestra portavoz, vamos a trabajar, va a trabajar el Partido Popular siempre que podamos. En este punto, esta propuesta estamos de acuerdo con el uno, uno, uno, pero queremos aclarar, que nos aclaren un tema, nuestra petición va a ser esa que sean tres vocales, tres representantes, uno de cada grupo político, queremos saber si el vicepresidente y el presidente van a formar parte, a parte de esos tres vocales, se van a elegir a esos tres vocales o van a ser dos más, esa es nuestra petición. Queremos que se garantice la ponderación de los votos lógicamente y que esté representado de manera proporcional la representación de nuestros ciudadanos nos dieron a todos en mayo del año pasado. Los ciudadanos no podrían entender como trece concejales tendrían tres representantes y doce concejales tendrían solo uno en cada Junta de Distrito. Les recuerdo que en la pasada legislatura, el Partido Popular con trece

concejales tenía dos representantes en cada Junta de Distrito, y el Partido Socialista e Izquierda Unida, uno cada uno, es decir, doce concejales tenían también los mismos dos representantes. Creo que nuestra propuesta es razonable, coherente, y como le he dicho basada en varios puntos, en primer lugar Sr. Alcalde su discurso de investidura, donde ponía a disposición de la oposición todo recurso y ayudas necesarias, en segundo punto, el Reglamento Orgánico de los Distrito de la Ciudad de Toledo señala en su art. 7, que el número de miembros con derecho a voz y voto de la Juntas Municipales de Distrito, lo determinará el pleno del ayuntamiento al inicio de cada mandato, por eso estamos a tiempo y ustedes pueden hacerlo. La tercera parte donde se aduce nuestra propuesta es el propio sentido común para no ocultar la voz de los representantes de casi 19.000 votantes de nuestra ciudad. Por esto Sr. García-Page, si tiene usted a bien cumplir con lo que usted dijo en su discurso de investidura, tenderemos la mano y votaremos a favor, y si no tendremos que votar en contra.

En nueva intervención el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, manifestando que: La propuesta es clara, dice: la composición de la Junta Municipal de Distrito en cuanto a vocales con derecho a voz y voto será la siguiente, un representante del Grupo Municipal Socialista, un representante del Grupo Municipal Popular, un representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y esto es lo que hay que votar, sencillamente esto, por cierto, el reglamento fue aprobado por unanimidad de los tres grupos, por tanto está clara la propuesta y sobre esta propuesta es lo que hay que votar, y si hubiesen tenido otra propuesta si me dejan terminar, lo deberían de haberlo hecho, bajo el procedimiento también de los reglamentos que hemos aprobado.

Nuevamente el **SR. ALCALDE SAUGAR**, sosteniendo lo siguiente: Yo planteo, planteamos lo mismo, la propuesta sabemos cual es, los reglamentos sabemos como se aprobaron y de la manera que se aprobaron, y nuestra intención es saber si en las Juntas de Distrito va a haber un representante de Izquierda Unida, uno del Partido Popular, uno del Partido Socialista, y no haber un presidente nombrado por el equipo de gobierno que será de Izquierda Unida o de Partido Socialista, con lo cual, nosotros tendremos en cada Junta de Distrito un representante con doce concejales y el equipo de gobierno Partido Socialista e Izquierda Unida tendría el presidente y otros dos más, serían tres representantes del grupo Izquierda Unida- Partido Socialista y uno el PP, y eso es lo que queríamos saber, y en eso estamos en contra, porque creo que la representación que tenemos con doce concejales, es para por lo menos tener en cuenta nuestra propuesta que es uno, uno y uno, y de esos dos que ustedes tienen PSOE e IU, uno que sea el presidente, no tenemos ningún problema y el otro el vicepresidente, lo que queremos hacer es, sabiendo que somos minoría y sabiendo que el voto está ponderado, que no haya tres representantes del equipo de gobierno, de los dos partidos políticos que gobiernan, y uno de doce concejales, esa es nuestra propuesta.

A continuación en nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, indicando que: Yo voy a ser muy breve, como no lo teníamos preparado, pues bueno, efectivamente nosotros también aprobamos los reglamentos pero

también hicimos algunas salvedades, y entre ellas estaba la participación de los vecinos a las que se cortó la participación de los mismos. Yo creo que la actual participación y la propuesta que se ha hecho, hay una representación que no se si expondrá proporcional, pero si refleja la actual situación política de este pleno, y por tanto el debate, a lo mejor debemos plantearlo de otras formas como ha dicho el portavoz, es decir, siguiendo esos reglamentos y a lo mejor el debate debería ser también que efectivamente hay que modificar algunas cosas, pero a lo mejor lo que nosotros deseamos que esas modificaciones siguieran el sentido, no restrictivo que hizo el Partido Popular, sino de dar participación y dar vida real a las Juntas de Distrito.

Por último el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, sosteniendo lo siguiente: Yo en fin, aquí el pleno tiene que dilucidar y aprobar en el punto cuatro, propuesta de la alcaldía sobre composición de las Juntas de Distrito y de acuerdo al art. 7, le corresponde al pleno del ayuntamiento determinar quienes son los miembros con derecho a voz y voto en las Juntas Municipales de Distrito, y la propuesta es, repito, un representante municipal del grupo socialista, un representante del grupo municipal popular, y un representante del grupo municipal de izquierda unida. Podemos abrir todos los turnos que queramos, pero yo seguiré repitiendo que lo que hay que votar es esta propuesta de acuerdo al reglamento que fue aprobado por todos los grupos municipales.

##### **5. NOMBRAMIENTO, DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANISMOS, QUE SEAN COMPETENCIAS DEL PLENO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de nombramiento de representantes de la Corporación en Organismos Colegiados que sean competencia del Pleno de Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de junio de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 23 votos a favor (10 PSOE, 2 IU y 11 PP) **ACUERDA:**

**Primero.** Nombrar representante de la Corporación Municipal en la **Junta de Gobierno de los Centros de la Tercera Edad** a Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga, como titular y Rebeca Ruiz Bargeño como suplente.

**Segundo.** Nombrar representantes de la Corporación Municipal en el **Consortio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo**, a Gabriel González Mejías (PSOE), Aurelio San Emeterio Fernández (IU), Javier Alonso Cuesta (PP) como titulares y a Rafael Perezagua Delgado (PSOE), Carmen Jiménez Martín (IU) y Fernando Sanz Domínguez (PP) como suplentes.

**Tercero.** Nombrar representante municipal en los **Consejos de Salud** de los barrios a los Presidentes de las Juntas de Distrito. Los barrios son los siguientes:

- Consejo de Salud de Palomarejos
- Consejo de Salud del Casco Histórico
- Consejo de Salud de Santa Bárbara
- Consejo de Salud de Sta. M<sup>a</sup> de Benquerencia

**Cuarto.** Designar representante municipal en el **Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria** a: Francisco Javier Martín Cabeza como titular y a Francisco Javier Nicolás Gómez como suplente.

**Quinto.** Designar representante municipal en la **Comisión Provincial de Saneamiento** a Francisco Javier Nicolás Gómez como titular y a Gabriel González Mejías como suplente.

**Sexto.** Designar representantes municipales en la **Comisión de Participación Hospitalaria** a Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga (PSOE) y Carmen Jiménez Martín (IU) como titulares y a Rebeca Ruiz Bargeño (PSOE) y Aurelio San Emeterio Fernández (IU) como suplentes.

**Séptimo.** Designar representantes municipales en la **Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la Ciudad de Toledo** a Francisco Javier Nicolás Gómez e Ignacio Álvarez Ahedo como titulares y a Rafael Perezagua Delgado y Juan José Gómez-Luengo Conde como suplentes.

**Octavo.** Designar representantes municipales en el **Consortio de la Ciudad de Toledo** a Aurelio San Emeterio Fernández (IU), M<sup>a</sup> Paz Ruiz González (PP) como titulares y a Carmen Jiménez Martín (IU) y M<sup>a</sup> Luisa Martínez Moreno (PP) como suplentes.

**Noveno.** Designar representante municipal en el **Consejo Provincial de Servicios Sociales** a Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga como titular y a Rebeca Ruiz Bargeño como suplente.

**Décimo.** Proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, la designación de los siguientes representantes de la Corporación Municipal en el **Consejo Social de la Ciudad de Toledo**:

- Manuel Peiró do Campo (IU)
- M<sup>a</sup> Jesús Torres Fernández (PP)
- Sagrario Perea Ramos (PP)
- Carlos Javier Hernández Yebra (PSOE)
- Ventura Leblic García (PSOE)

## **6. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE SUBVENCIONES, MEDIOS MATERIALES Y DE APOYO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta Alcaldía-Presidencia de subvenciones, medios materiales y de apoyo a los partidos políticos con representación municipal de fecha 29 de junio de 2007.
- Informe de Régimen Interior de fecha 29 de junio de 2007.
- Propuesta de organización y administración municipal y fijación de subvenciones a los partidos políticos con representación municipal de fecha 29 de junio de 2007.
- Propuesta de fiscalización previa plena con referencia de fiscalización nº 2765 de fecha 29 de junio de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 23 votos a favor (10 PSOE, 2 IU y 11 PP) **ACUERDA:**

1. Establecer las dotaciones económicas indicadas en el apartado cuarto de la parte expositiva, para la cobertura de los gastos de funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales.
2. Fijar su cuantía para el periodo 1-07-07 / 31-12-07 en las siguientes cantidades:

#### ASIGNACIÓN DE DOTACIONES ECONÓMICAS

GRUPO POLÍTICO	TOTALES	
	MES	1/2 AÑO
P.P.	14.000	84.000
PSOE	13.000	78.000
IU	4.000	24.000
<b>TOTAL</b>	<b>31.000</b>	<b>186.000</b>

3. La percepción de estas dotaciones económicas se realizará con carácter mensual, dentro de los diez primeros días de cada mes. **En todo caso, la ordenación del pago quedará supeditada a la existencia de crédito presupuestario disponible en la partida 11101 / 4633 / 489.00**

4. La cuantía de estas dotaciones podrá incrementarse, anualmente, en el mismo porcentaje que las retribuciones del personal al servicio del sector público.
5. Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de las dotaciones económicas que perciban con cargo al presupuesto municipal, en la que se reflejarán los ingresos recibidos y sus aplicaciones, que deberán poner a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que este lo pida.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

En primer lugar el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresando lo siguiente: Después de la constitución de la nueva corporación se han mantenido conversaciones entre los distintos grupos municipales en la conveniencia de establecer los medios personales y materiales para llevar adelante las labores tanto en el gobierno como en la oposición. En virtud de este acuerdo y de la legislación reguladora de bases de los propios reglamentos municipales se establece una serie de requisitos que yo no voy a enumerar en cuanto a las condiciones de liberación, en cuanto a los límites que tienen las contabilidades de los grupos políticos, yo creo que todo eso es sabido y la propuesta que se plantea es como siempre siguiendo el criterio de proporcionalidad a la representación que tiene cada grupo en base al resultado de las elecciones. En ese sentido se ha asignado para los grupos municipales una cuantía fija por mes de 2.000 €, y 1.000 € por cada uno de los concejales, es decir, el Partido Popular al mes tendrá 14.000 € de asignación, el Partido Socialista 13.000 €, e Izquierda Unida 4.000 €. Esta es la propuesta que se hizo y en la que todos estábamos de acuerdo, espero que no tenga ningún contratiempo algo que hemos tenido que elaborar durante muchos días.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, sosteniendo que: Yo voy a seguir manifestando los buenos deseos, pero tengo que decir que hemos empezado mal, entiendo su posición, es una situación extraordinaria, lo que hemos hablado en la junta de portavoces parece que no ha valido, también es verdad que no es la primera vez que en este ayuntamiento pasa eso. Hoy aremos una excepción, pero yo espero que la próxima vez, todos nos ajustemos a esos acuerdos.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular argumentando lo siguiente: Bueno Sr. San Emeterio, estamos en el Parlamento Municipal, por lo tanto con mucha frecuencia nos vamos a encontrar que algo que a lo mejor en la junta de portavoces en algún momento determinado por no debatirlo se pueda debatir, esto es el parlamento, por lo tanto ya se ha quejado usted dos veces y creo que sin razón, yo creo que un parlamento es para debatir, que previamente lo anunciamos, pues muy bien, porque habrá ocasiones que no se haga y no pase nada. Y yo aquí simplemente vengo a decir que estoy de acuerdo con todo, con todo y que me parece todo muy bien, pero solamente pido una cosa Sr. Alcalde, que en medios materiales,

que por favor que se agilice, se lo pido personalmente a usted Sr. Alcalde, que en los medios materiales que están entregados y que se aprobó también por los tres grupos que se agilice, nada más que eso en la intervención, por lo demás estamos todos de acuerdo.

## **7. PROPUESTA SOBRE RETRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA, DE CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y ASISTENCIAS A LOS DEMÁS MIEMBROS CORPORATIVOS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta Alcaldía-Presidencia de retribuciones de la alcaldía, de los concejales con dedicación exclusiva (total o parcial) y del resto de altos cargos de la administración municipal, propuesta de fijación de dietas por la asistencia efectiva a órganos colegiados al resto de miembros de la corporación y propuesta de modificación de la plantilla de personal eventual de fecha 29 de junio de 2007.
- Informe de Régimen Interior de fecha 29 de junio de 2007.
- Propuesta de organización y administración municipal y fijación de subvenciones a los partidos políticos con representación municipal de fecha 29 de junio de 2007.
- Propuesta de fiscalización previa plena con referencia de fiscalización nº 2765 de fecha 29 de junio de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (10 PSOE y 2 IU) y 11 abstenciones (PP) **ACUERDA:**

1. **El número de miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación** y que, por tanto, tendrán derecho a percibir retribuciones con cargo al Presupuesto de la Corporación son los que indican en el Anexo del apartado tercero de la parte expositiva. Su resumen es el siguiente:
  - **Alcalde-Presidente**
  - **Concejales representantes de los Grupos Políticos: 5.** *A nombrar por la Alcaldía-Presidencia a propuesta de sus Portavoces, de lo cual se dará cuenta al Pleno de la Corporación*
  - **Concejales del Equipo de Gobierno: 8.** *A determinar por la Alcaldía-Presidencia, de lo cual se dará cuenta al Pleno de la Corporación*
2. **Las retribuciones brutas anuales de los miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva**

**(total ó parcial) para el ejercicio 2007**, referidas a catorce mensualidades, serán las que se indican en el anexo del apartado tercero y que coinciden con las aprobadas en su día por el Pleno de la Corporación.

3. **Las Dietas por Asistencia a las sesiones del Pleno de la Corporación y de sus Comisiones**, que percibirán el resto de los miembros de la Corporación que no tengan ningún tipo de dedicación, por la concurrencia efectiva a las mismas, se fijan en las cuantías que se indican en el apartado cuarto y que coinciden con las aprobadas en su día por el Pleno de la Corporación.
4. **Las retribuciones de los Altos Cargos del Gobierno del Ayuntamiento y de la Administración General y las Dietas por Asistencia**, a que se refieren los puntos anteriores, se fijarán anualmente en las Bases de Ejecución del Presupuesto.
5. **La dotación del Personal eventual de la Plantilla de Personal se incrementa en 4 nuevos puestos de trabajo**, su detalle es el que se indica en el apartado sexto y sus retribuciones coinciden con las aprobadas en su día por el Pleno de la Corporación.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: Efectivamente, también en el marco de esas conversaciones que hemos mantenido los distintos grupos municipales, para fijar los criterios de personas que van a estar en el equipo de gobierno con dedicación exclusiva o en la oposición también con dedicación exclusiva, así como las dietas por asistencia a pleno o a comisión, así como las retribuciones del alcalde y los grupos políticos, ha existido también entiendo un acuerdo. Y yo voy a explicitar para que todo el mundo y con la mayor transparencia los toledanos conozcan cual es el nivel de compromiso que los concejales tanto en el gobierno como en la oposición van a tener, vamos a tener con nuestra dedicación al Ayuntamiento de Toledo. En primer lugar, las asistencias a plenos son exactamente igual que en la pasada legislatura. La asistencia a comisiones son exactamente igual que en la pasada legislatura, como alguno no se acordará, lo voy a recordar, por cada asistencia a pleno los concejales que no tienen dedicación exclusiva cobrarán, recibirán 331, 79 €, y por cada asistencia a una comisión 65,05 €. En cuanto al personal eventual se ha determinado un incremento básicamente en técnicos y en algún auxiliar y administrativo en los grupos, concretamente el Grupo Popular, ha utilizado un técnico que el Grupo Socialista no tuvo la pasada legislatura, no cubrió la pasada legislatura, va a tener dos técnicos, el Grupo Socialista en el gobierno va a mantener dos técnicos y el Grupo de Izquierda Unida va a tener tres técnicos. En cuanto a auxiliares el Grupo Popular ha aumentado un auxiliar más de lo que tenían ustedes, o de lo

que teníamos en la anterior legislatura, e Izquierda Unida un administrativo, esto es lo que se ha aumentado respecto a la anterior legislatura. Y en cuanto a los miembros que se liberan con dedicación exclusiva en el Ayuntamiento de Toledo para que los ciudadanos tengan todos los datos, el alcalde de nuestra ciudad se dedicará exclusivamente con las mismas retribuciones que el anterior alcalde, los concejales representantes de los grupos políticos, PSOE, una persona que es el concejal que os habla, por parte de Izquierda Unida su portavoz delegado de vivienda y por el Partido Popular tres concejales dedicados a la labor política de manera exclusiva, y como concejales de gobierno son exactamente ocho si es verdad que uno de ellos tiene media dedicación. En cuanto a las retribuciones brutas anuales de los miembros, repito, son las mismas que las que había en la pasada legislatura, es decir, no hay ningún incremento de retribuciones, ni por parte del alcalde ni por parte de los concejales, y esta es la propuesta que traemos al pleno del ayuntamiento para su aprobación.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando lo siguiente: No vamos hacer uso de la palabra.

Toma la palabra el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular, manifestando que: Nosotros queremos expresar nuestra votación, estamos totalmente de acuerdo con lo que ha expresado en su mayoría el portavoz del PSOE y del grupo del equipo de gobierno y con lo que pone en el punto del orden del día, lo que tenemos problemas y diferencias con ellos es el tema del personal eventual de grupos políticos que se nos ha presentado y se nos acaba de decir como va a estar distribuido en este mismo momento. Esta propuesta debería de haber sido pactada entre los grupos políticos igual que hemos hecho con todo, o entre equipo de gobierno y equipo popular, también tengo que decirle que el Sr. Perezagua sea portavoz del equipo de gobierno y hable y también portavoz del PSOE y hable y el Sr. San Emeterio, portavoz de Izquierda Unida siendo mismo equipo de gobierno, pues lleva un poquito al desconcierto. Pedimos que se negocie las asignaciones a esos tres técnicos, estos tres técnicos que aparecen, porque efectivamente sabíamos que dos iban para el Partido Popular, que uno iba para el PSOE y otro iba para Izquierda Unida, y al final nos hemos encontrado que estos tres más es el coste que usted tiene que pagar por el pacto con Izquierda Unida y creo que eso no es justo. Aquí no incluimos ni al nuevo asesor de gabinete, ni a los puestos de gabinete, por lo tanto planteamos la negociación de estos nuevos tres puestos, los tres en ningún momento como le he comentado, han hablado con nosotros, puesto que puede darse algo muy curioso que es que el PSOE en este caso tenga el mismo personal que el PP cuando estamos gobernando, pero que sin embargo Izquierda Unida con dos concejales tenga más técnicos que el Grupo Popular con doce concejales, y creo que eso no lo podemos consentir. De todas maneras Sr. San Emeterio, voy a obviar el comentario que ha hecho aquí con nosotros, que ha demostrado su poco talante, porque como estamos en el gobierno, me gustaría, me hubiese gustado que hubiese aprendido del Sr. Chozas la negociación, el talante, y la comprensión que ha estado durante cuatro años en ese sitio, además sentado, creo que usted ha trabajado con él, y yo esperaba, realmente

esperaba que aprendiese eso del Sr. Chozas, por lo visto en su primera intervención no lo ha hecho. Por eso nosotros Sr. Alcalde planteamos si es posible a la presidencia que se vote de manera separada estos dos puntos, primero en lo que marca el orden del día, que no habla nada de personal eventual, y ahí estaremos a favor, no tenemos nada en contra, y una segunda parte y ustedes deciden no negociar, y lo que acaba de anunciar el Sr. Perezagua ya lo tienen designado sin hablar con el grupo mayoritario, quien tiene doce concejales en esta sala, por lo tanto si ha decidido ya que esos tres técnicos son para Izquierda Unida, pues poco tendremos que hacer y poco tendrán que hablar ustedes de nuestra propuesta y nuestra intención de negociar siempre con usted. Esa segunda parte si le viene bien a la presidencia, me gustaría votarla también a parte, por un lado el punto orden del día, concretamente donde habla de subvenciones a participaciones de empleo del pleno, de las subvenciones que reciben los concejales liberados, los no liberados con asistencia al pleno y por otro lado lo que es el personal eventual para poder así definir nuestro voto.

En nueva intervención el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, añadiendo lo siguiente: Si Sr. Alcalde, porque hay unas imprecisiones en el parlamento del Sr. Alcalde-Concejal, y es que los turnos de palabra si tiene alguna duda ahí está el Secretario del Pleno, que está para asesorarnos y para guiar si estamos procediendo de acuerdo al reglamento, yo le invito a que solicite un informe sobre si los turnos de palabra de hoy, hay alguna alteración de lo que se venía haciendo. El término, no vamos a consentir, eso supone que ustedes irían a los tribunales, porque otra cosa es que no voten, otra cosa es que no acepten, pero que no voy a consentir, que ha dicho textualmente, eso supone dar un paso mas serio que supongo que habrá sido un pequeño lapsus en su discurso. Mire usted aquí siempre ha habido acuerdos en este tipo de decisiones en el pleno del ayuntamiento desde hace ya bastante tiempo. En la pasada legislatura, un acuerdo de principio, un acuerdo en cuanto a los concejales, nosotros nunca tuvimos problemas, nunca pusimos impedimento a que tuviesen los concejales en el gobierno que estimasen oportuno, porque creíamos que eso iba en beneficio de la gestión y de la resolución de los problemas y así se hizo, yo recuerdo, el Sr. Vañó cuando se marchó al Congreso de los Diputados que no estaba liberado en este ayuntamiento lo sustituyó otro concejal, el Sr. López del Cerro, y ese sr. concejal fue liberado sin más y no hubo acuerdo entre grupos, ustedes tomaron la decisión y nosotros asumimos que el Sr. López del Cerro fuese liberado, sin más. Y en cuanto a técnicos, si usted quiere votación separada, puede llegar a un absurdo, y es que ustedes se voten su propia propuesta, es decir, ustedes voten en contra de tener dos técnicos, fijese usted a los absurdo que podíamos llegar con una votación separada, porque si no están de acuerdo con los técnicos de Izquierda Unida, con los técnicos del Partido Socialista, van unidos a los técnicos de ustedes, por lo tanto llegaría a la incongruencia de querer dos técnicos con nómina, pero votando en contra porque no están de acuerdo del resto de los grupos. Por tanto reconsideren el planteamiento, porque va a ser mucho más lógico y coherente que lo hagan, votando a favor una propuesta que repito no tiene nada mas que un objetivo, un objetivo, la mayor dedicación posible y la mayor parte de los medios técnicos en beneficio de una acción de gobierno que a veces que ustedes que ya que han

estado en el gobierno lo saben, se ve dificultada por esa escasez, esa estrechez que a veces tenemos a la hora de gestionar este ayuntamiento, ayuntamiento gobernado por ustedes durante ochos años, y que su estructura, la que tiene, alguna responsabilidad tendrán ustedes.

#### **8. DAR CUENTA, A EFECTOS DE CONOCIMIENTO, DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe jurídico del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística de fecha 28 de junio de 2007.
- Propuesta de fiscalización previa plena con referencia de fiscalización nº 2776 de fecha 29 de junio de 2007.

Los Miembros de la Corporación Municipal quedan enterados.

#### **9. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE INTERESES.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de alcaldía al Pleno Corporativo de fecha 29 de junio de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 23 votos a favor (10 PSOE, 2 IU y 11 PP) **ACUERDA:**

Facultar a la Junta de Gobierno Local para que apruebe los modelos de declaración de bienes y actividades que elabore la Secretaria General de Gobierno, así como para que determine los periodos de publicación de las mismas y el medio en que se llevará a cabo dicha publicación.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, argumentando que: Muy breve porque el Partido Popular ha examinado las carpetas y la propuesta del alcalde es muy sencilla, es la aplicación de la Ley del Suelo en estos momentos para esta corporación y eso supone que con efectos 1 de julio, tenemos que hacer públicas, nuestros bienes, nuestro patrimonio, no solamente los concejales que aquí representamos al pueblo toledano, sino también determinados técnicos y altos funcionarios del Ayuntamiento de Toledo. Esa es la propuesta que es ni más ni menos que la Junta Electoral, delegamos en la Junta Electoral, o facultamos a la Junta, perdón, Local de Gobierno, la formalización de esa declaración, formato, en periodicidad

y en cuanto al lugar que se va a publicar, esa es la propuesta del alcalde sobre la aplicación de la Ley del Suelo.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando lo siguiente: Nosotros todo lo que sea transparencia y control de los irresponsables públicos vamos a decir que si, nosotros ya hemos dado cuenta a la Secretaria del Pleno de cual son nuestros bienes y nuestras propiedades y por tanto vamos a votar a favor de esta propuesta, todo lo que sea garantizar esa transparencia. Nosotros es que además somos solteros, pero a lo mejor había que incorporar a los familiares allegados para dar un mayor control a los ciudadanos de todos esos bienes, pero bueno eso sería otro debate que nos llevaría a otro día.

A continuación el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, añadiendo que: A nosotros nos parece muy bien, estamos total y absolutamente de acuerdo, y simplemente queremos añadir un poco más, que no solamente los bienes, todos los sueldos que se reciban de cualquier administración pública también debe figurar, por lo tanto añadimos también ese concepto. Y solicitamos también, que como la concesión del modelo parece ser que va a estar, la va a realizar el Secretario General, solicitamos también que antes de que venga a pleno ese modelo, que sea dado a conocer por nosotros también para poderlo conocer.

Finalmente en nueva intervención, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, indicando lo siguiente: Podemos hablar del asunto, pero la propuesta dice, facultar a la Junta de Gobierno Local el modelo, la periodicidad y el lugar donde se va hacer público, podemos hablar entre grupos sobre el modelo, podemos hablar de todo esto, pero lo que el pleno va ha aprobar es que la Junta de Gobierno Local es la que apruebe esta decisión.

## **10. RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALES ELECTOS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía al Pleno municipal de fecha 2 de julio de 2007.

Conforme a la instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central que interpreta la sustitución de los cargos representativos locales, esta Alcaldía propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de D. José Manuel Molina García del Partido Popular.
2. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Araujo Chamorro del Partido Socialista Obrero Español.
3. Solicitar de la Junta Electoral de Zona la expedición de credencial de concejal a D<sup>a</sup>. Rosa María Fernández-Marcote Sánchez-Mayoral del

Partido Popular por ser la siguiente en la lista de las elecciones locales de 2007.

4. Solicitar de la Junta Electoral de Zona la expedición de credencial de concejal a D. Alfonso Martín Alonso por ser el siguiente en la lista del Partido Socialista Obrero Español.

Seguidamente la Corporación, por unanimidad, hace suya la propuesta.

Interviene el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular manifestando que: Si es posible queríamos hacer una intervención en el punto 10.

A continuación el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, contesta que no es posible, estamos en el punto 11.

Nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, en réplica expone, Sr. Alcalde que conste mi más enérgica protesta, creo que estas no son formas de empezar un pleno en estas circunstancias.

#### **11.DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE TENIENTES DE ALCALDE, NOMBRAMIENTOS DE CONCEJALES DE GOBIERNO Y CONCEJALES DELEGADOS, CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES Y LIBERACIÓN DE MIEMBROS CORPORATIVOS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto nº 01948 de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2007.
- Decreto nº 01947 de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2007.
- Decreto sobre constitución de la Junta de Portavoces de fecha 22 de junio de 2007.

Los Miembros de la Corporación Municipal quedan enterados.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las dieciocho horas, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.